

VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2022.

La "Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con el cumplimiento de las funciones de resguardo de la seguridad y el orden público interior; revisar la política de persecución y el uso de herramientas que la Constitución y las leyes entregan al Gobierno y particularmente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las delegaciones presidenciales regionales y provinciales, en el combate a la delincuencia, el crimen organizado y el terrorismo (CEI 5)", **acordó officiar a usted, con el objeto que** nos informe detalladamente, a partir de marzo de 2022, acerca de lo siguiente:

1.- Del Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural de la región de La Araucanía, y al efecto nos indique su ejecución; desarrollo, estado actual, presupuesto; costo, inversión, cantidad de víctimas asistidas; precisión de apoyo tanto psicológico como material que se les entrega a las víctimas, entre otros antecedentes relevantes de que disponga sobre el particular.

2.- De la ejecución, desarrollo, estado actual, presupuesto; costo, inversión, soluciones, y cantidad de beneficiarios del Plan Buen Vivir de la región de La Araucanía, entre otros aspectos de interés que nos pueda aportar sobre este Plan.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden de la Presidenta, diputada señora **JOANNA PÉREZ OLEA**.

Dios guarde usted,


ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

AL DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, SEÑOR RAÚL ALLARD.

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1ADAE33F8DB73EBA